





MINISTERIO DE HACIENDA.

MOVIMIENTO RENTISTICO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ECONOMICO DE 1872.

INGRESOS.

Table with columns: NOMBRES DE LAS CUENTAS, Tabasco, Pichincha, Leon, Tanguay, Chiriquino, Anay, Loja, El Oro, Guayas, Manabí, Esmeraldas, Totales. Lists various revenue categories and their amounts.

Aclaracion.—El ingreso total nacional á la suma de 1887601 pesos 1 centavo, de esta cantidad se deducen 128992 pesos 77 centavos de sobrantes que...

DEMOSTRACION.

Summary table showing Ingreso total (1887601.01), Existencia del año anterior (128992.77), and Ingreso total líquido (1758608.24).

[a] No ha habido razon de su procedencia el cobrador de Puebloviego.

EGRESOS.

Table with columns: NOMBRES DE LAS CUENTAS, Tabasco, Pichincha, Leon, Tanguay, Chiriquino, Anay, Loja, El Oro, Guayas, Manabí, Esmeraldas, Totales. Lists various expenditure categories and their amounts.

RESUMEN Y DEMOSTRACION.

Summary table showing Ingresos (1887601.01), Egresos (1758608.24), and Balance (128992.77).

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Guerra y Marina. Quito, 4 de octubre de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de... El recibido según de S. E. el Presidente de la República...

Recido. Dios guarde á US.—Francisco Javier Leon.

Republica del Ecuador.—Dirección de la Escuela práctica de cadetes.—Quito, octubre 18 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina. Señor.—En cumplimiento de la disposición de S. E. el Presidente de la República...

En la capital de la República, á 17 de octubre de 1872, reunidos en el local de la Comandancia general del distrito los señores Coronel Manuel Santiago Vélez, primer jefe del Batallón Infantería N.º 1 y Vocales: Tenientes coronel José Vallejo, primer Jefe del primer Regimiento Lancers Vencedores y Alejandro Leroux, comandante general Julio Sáenz, con el objeto de examinar, por disposición del Sr. Comandante en Jefe de la Comandancia general del distrito, á los cadetes Mariano Hidalgo y Lope Sáa, quienes fueron aprobados, según U. S. se informó por la copia de la acta que me cabe la satisfacción de US. H.

Dios guarde á U. S.—Timoteo Flores.

del subteniente y alférez. Las del abanderado y porta-estandarte. Ordenes generales para oficiales. Obligaciones del sargento jefe del batallón...

del subteniente y alférez. Las del abanderado y porta-estandarte. Ordenes generales para oficiales. Obligaciones del sargento jefe del batallón...

del subteniente y alférez. Las del abanderado y porta-estandarte. Ordenes generales para oficiales. Obligaciones del sargento jefe del batallón...

del subteniente y alférez. Las del abanderado y porta-estandarte. Ordenes generales para oficiales. Obligaciones del sargento jefe del batallón...

vista; los diferentes molas de pasar de uno al otro orden de los mencionados. Manejo de sable y sus tres divisiones de ataque y defensa, según la táctica de 1817, con las adiciones hechas en el año de 69, con las adiciones hechas en el reglamento actual. Instrucción de guerrilla por Su Señoría el General Francisco Javier Salazar, con las adiciones hechas en el año de 63. Instrucción del tiro. Guerrilla de infantería, con conocimiento de los toques de guerra. Escrima de bayoneta. Arriedos, Gramática castellana. Geografía. Reglas de urbanidad. Frances. Religión y documentos militares; y después de las preguntas hechas por cada uno de los expresados señores examinadores, se procedió á lo prevenido en el artículo 2º del Reglamento ya referido, y habiéndose presentado el infrascripto Secretario las boletas marcadas con los números 19, 23 y 35, y otra negra, se procedió á la votación, de la cual resultó que los dos alumnos mencionados obtuvieron la aprobación por cuatro boletas del número 2º, con lo cual se terminó el referido examen, de que yo el suscrito Secretario certifico.—Julio Sáenz, Manuel S. Vélez.—José Vallejo.—Alejandro Leroux.—Juan Navas, Secretario. Es copia.—El Sargento mayor graduado Secretario, Juan Niemi.

Con esta copia de acta que precede, S. E. el Presidente de la República queda al tanto, con vista del acta, ascender á alférez de caballería de ejército á los alumnos Mariano Hidalgo y Lope Sáa. Quito octubre 18 de 1872. Sus copias.—El Teniente coronel Subsecretario, Ramon Zabala.

NO OFICIAL.

La Sra. Doña Dolores de Ascasubi.

La muerte acaba de arrebatarnos de la sociedad quiteña á esta señora digna de aprecio y respeto por muchos títulos. Era firmemente virtuosa, poseía una distinguida inteligencia y su trato social nada dejaba que desear fuera de amable é insinuante. Además de estas prendas personales, tenía la honrosa recomendar de pertenecer á una familia distinguida por su patriotismo. Quién que haya leído la historia de nuestra patria ignora que el nombre de Ascasubi es uno de los mas gloriosos entre los de los generosos próceres de la guerra de la independencia! Sangre de héroes y mártires corrientes, pues, en las venas de doña Dolores: don José de Ascasubi sacrificado por su patria el 2 de agosto de 1810, fue su padre. Los antiguos griegos veneraban á sus héroes y sabios á quienes les levantaban altares; y nosotros que nos preciamos con razon de practicar una virtud superior á la del gentilismo, no debemos olvidar á los hijos de los grandes patriotas que fueron los primeros en levantar el grito de independencia y libertad en Sud-América, y dieron testimonio de su fe patriótica muriendo por ella. Doña Dolores de Ascasubi no descansa ni un solo día, ni un solo instante su nombre, su sangre y sus antecedentes. Por eso nos postramos juntos á su tumba; y después de la oración que por ella dirigimos al Señor, le consagramos el recuerdo que merece de parte de los hijos de la patria. Quito, noviembre 8 de 1872.

NOS, DOCTOR

JOSE IGNACIO CUEVA Y BARBA. POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE, APOBISPO DE QUITO Y DELEGADO APOSTOLICO CASTREJNE & C.

A nuestros muy amados hijos que componen el ejército de la República, salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo. Interrogant eum et milites, dicentes: quid faciemus et nos? (S. Luc. 3. 14.) "¿Le preguntaban también los soldados, diciendo: y nosotros qué haremos?" Ejerciendo hoy el cargo de Delegado especial de la Santa Sede respecto de vosotros, he creído oportuno, mis muy amados hijos, dirigiros la palabra, no amados hijos, sino de una manera particular, sino de una manera particular. Al hacerlo, he querido apropiarme de las ciudades palerías del sagrado Evangelio, por las que se nos requiere que acercados los soldados al Precursor del Divino Jesús, le preguntaron: y nosotros ¿quid haremos para con-

